



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS TALLERES AUTOCAM S.A. e IMPORTADORA NORIMPORT S.A. POR LA COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS PRIMERAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA.

Se comunica al público que la compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)**, absorbió a las compañías **TALLERES AUTOCAM S.A.** e **IMPORTADORA NORIMPORT S.A.**, la disolución anticipada de las compañías absorbidas; el aumento de capital y la reforma de estatuto de la compañía absorbente por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 22 de mayo del 2018. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SAS.2019.00001134** el 7 de febrero de 2019.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE:

IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)

- 1.- **DOMICILIO:** cantón Durán, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACIÓN:** Cincuenta años desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital es autorizado es de QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOSCIENTAS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** La compañía podrá dedicarse a: Tener su(s) depósito(s) Comercial(es) Privado(s) en cualquier lugar del territorio Ecuatoriano, en el cual podrá almacenar todo tipo de vehículos livianos y/o pesados, todo tipo de repuestos de automotores livianos y/o pesados, vehículos, vehículos livianos en todos sus tipos y modelos, (...)
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración estará a cargo del presidente y gerente general, según las atribuciones que a cada uno se concede en los presentes estatutos. La representación legal de la compañía estará a cargo del gerente general.

Guayaquil, 7 de febrero de 2019

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

MGFS/DOSYAMR/FSA
Escrips.: 114477, 39717, 39053
Trámite # 41761-0041-18

